



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

MEMORIAS

DEL EVENTO CONMEMORATIVO

REFLEXIONES A OCHO AÑOS DE LA CREACIÓN

DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL

ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LLEVADO A CABO EL 30 DE MAYO DE 2025
EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS

Por: Claudia Margarita Hernández Flores
Presidenta del Comité de Participación
Ciudadana del SAEMM

ÍNDICE

MOTIVOS

PÁG. 3

PALABRAS DE INAUGURACIÓN
A CARGO DE
VÍCTOR ROMERO MALDONADO

PÁG. 4

PARTICIPACIÓN
DE JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

PÁG. 6

PARTICIPACIÓN
DE MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO

PÁG. 8

PARTICIPACIÓN
DE LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ

PÁG. 10

PARTICIPACIÓN
DE CLAUDIA MARGARITA HERNÁNDEZ FLORES

PÁG. 12

PARTICIPACIÓN
DE GERARDO PLIEGO SANTANA

PÁG. 14

PALABRAS FINALES

PÁG. 16

MOTIVOS Y AGRADECIMIENTOS

El presente evento tuvo como propósito impulsar un espacio de análisis crítico y multidisciplinario en torno a los avances, desafíos y perspectivas de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a ocho años de su publicación, a mano de las personas que presidieron el Comité de Participación Ciudadana tanto en calidad de integrante como en la Presidencia.

Buscando fomentar el diálogo entre actores clave en su desarrollo, así como generar insumos relevantes para la consolidación de políticas públicas más transparentes, participativas y orientadas al bien común.

Dando así la presente memoria del evento, a fin de recordar el pasado para entender el presente y construir el futuro.

Así mismo es importante destacar la asistencia de personas integrantes de Comité Coordinador del SAEMM, de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, de los Sistemas Municipales Anticorrupción del SAEMM, y aliados importantes del Colegio de Notarios del Estado de México, del Congreso del Estado de México y la Asociación Interdisciplinaria de Juristas de México, el apoyo de la moderación a cargo de la Dra. Karla Isabel Colín Maya y el agradecimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) por la anfitriónía.

**PALABRAS DE INAUGURACIÓN A CARGO DE
VÍCTOR ROMERO MALDONADO**
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS

En el marco del evento conmemorativo *Reflexiones a 8 años de la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios*, deseo expresar mi agradecimiento a las autoridades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios por su hospitalidad y por la invitación a participar en este espacio de análisis crítico y multidisciplinario.

El propósito de este encuentro ha sido propiciar una reflexión conjunta sobre los avances, desafíos y perspectivas del Sistema Estatal Anticorrupción, a ocho años de la promulgación de la ley que le dio origen. En ese contexto, resulta pertinente vincular este ejercicio con una experiencia reciente de alcance nacional: la participación en el evento *El Sistema Nacional Anticorrupción a 10 años de su reforma constitucional: retos y perspectivas*, en el que se compartieron valiosas reflexiones que nos permiten entender mejor dónde estamos y hacia dónde queremos ir en materia de combate a la corrupción.

Entre las intervenciones más destacadas de dicho foro, se encuentran las de la maestra Raquel Buenrostro Sánchez, titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, de la federación y del maestro Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de la misma dependencia, quienes ofrecieron diagnósticos y propuestas con miras a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.

La maestra Buenrostro señaló con claridad:

“A una década de su creación, debemos reconocer que sus resultados han estado por debajo de sus expectativas. Hoy, en su décimo aniversario, estamos ante una encrucijada: o hacemos que el sistema funcione y cumpla el mandato por el que fue creado, o lo condenamos a la irrelevancia. Esa es la dimensión del dilema al que nos enfrentamos. La lucha contra la corrupción es una prioridad para el nuevo gobierno, pero también sabemos que, para ser eficaz, esa lucha debe cambiar de paradigma.”

En las conclusiones del evento, el maestro Encinas retomó estas palabras y expresó:

“Desde mi punto de vista, condenar a la irrelevancia al principal —al único— sistema de coordinación interinstitucional para combatir la corrupción no es una alternativa. Estamos obligados a hacer que esto funcione y, por lo tanto, desde la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno vamos a empeñar todo nuestro esfuerzo y voluntad política para hacer que esto funcione y que este décimo aniversario sirva como un impulso para revitalizar el Sistema Nacional Anticorrupción.”

Estas posturas permiten vislumbrar con claridad tanto la visión del gobierno federal como la de una de las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Nos muestran un panorama en evolución, en el que se reconoce lo alcanzado, pero también se impulsa una agenda de transformación, ajustes y nuevas estrategias.

En ese mismo sentido, y aterrizando estas reflexiones al contexto mexiquense, es importante subrayar que en el Estado de México se han realizado esfuerzos sostenidos para que el Sistema Estatal Anticorrupción avance, se consolide y dé resultados tangibles. Si bien persisten importantes retos, también existen avances que deben ser reconocidos y compartidos. Precisamente, este foro representa una oportunidad valiosa para escuchar, desde la experiencia de quienes han presidido el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, una evaluación integral del camino recorrido y de las metas por alcanzar.

PARTICIPACIÓN DE JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

EXPRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SAEMM

El Estado de México ha sido, en múltiples ocasiones, pionero a nivel nacional. Un ejemplo claro es que fue el primer estado en incorporar en su legislación la figura de los Comités de Participación Ciudadana a nivel municipal, iniciativa que no existía en el resto del país en ese momento. Este esfuerzo inicial demuestra el compromiso de la entidad con el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, y ha servido como referencia para otras entidades federativas. Hace ocho años comenzamos la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Tal como se recordó recientemente en un evento conmemorativo celebrado en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), —ahora denominado “Transparencia para el Pueblo”—, han transcurrido ya diez años desde la promulgación de la ley a nivel nacional, y ocho desde su entrada en vigor en nuestra entidad.

Los inicios no fueron sencillos. El sistema arrancó sin recursos asignados, sin Secretaría Técnica, y con una alta carga operativa. Fueron los propios integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) quienes, con compromiso y voluntad, financiaron gastos básicos como el mantenimiento de oficinas. Aunque la ley establecía que la Secretaría de Finanzas debía proporcionar lo necesario hasta contar con un presupuesto propio, en la práctica eso nunca ocurrió del todo.

Una característica estructural que ha generado tensiones desde entonces es la naturaleza híbrida del CPC. Se trata de un órgano conformado por ciudadanos, pero con atribuciones constitucionales. Sin embargo, sus integrantes no son considerados formalmente servidores públicos, lo que ha dificultado su integración efectiva dentro de la estructura del sistema. Este modelo, si bien innovador, ha derivado en conflictos que obstaculizan la coordinación.

Originalmente, el CPC fue concebido como *“la estrella”* del Sistema Anticorrupción: ciudadanos encargados de coordinar a representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos autónomos. Una idea audaz, poco común incluso a nivel internacional. Pero esa visión ha tenido un alto costo. La indefinición jurídica de su papel y su contratación mediante honorarios han sido fuentes constantes de conflicto.

Por ello, propongo que se analice y discuta una modificación legal para redefinir el régimen jurídico del CPC. Si sus integrantes van a ejercer funciones constitucionales, deben contar con un esquema contractual acorde, que les dé certidumbre y permita al Comité Coordinador concentrarse en su tarea sustantiva: La formulación de políticas públicas.

Es momento de transformar el sistema, no de eliminarlo. Como bien señaló Raquel Buenrostro, el objetivo debe ser evitar que el sistema anticorrupción se vuelva irrelevante. Hasta ahora, ante la ciudadanía, no hemos logrado mostrar resultados contundentes. Las cifras oficiales presentadas por el presidente de la República en sus evaluaciones finales muestran que la diferencia en los niveles de victimización por actos de corrupción entre 2017 y 2024 es mínima. La percepción ha mejorado ligeramente, pero los datos duros reflejan un estancamiento. En índices internacionales como el de Transparencia Internacional, incluso hemos retrocedido.

Desde el Estado de México, podemos —y debemos— proponer cambios. Urge una reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción, tanto a nivel federal como estatal, para delimitar con mayor claridad las atribuciones del CPC, del Comité Coordinador y de la Secretaría Técnica. Este último, históricamente, ha sido objeto de observaciones constantes por parte del Comité Coordinador, lo que refleja la necesidad de afinar su papel dentro del sistema.

Sugiero que se fortalezcan las capacidades de coordinación entre los tres entes principales del sistema: El Comité Coordinador, el CPC y la Secretaría Técnica. Como su nombre lo indica, el Comité Coordinador debe operar con base en consensos y cooperación, no en tensiones ni ambigüedades. El exceso de tiempo dedicado a temas administrativos ha impedido avanzar con mayor claridad en la formulación e implementación de políticas públicas efectivas.

Desde la experiencia acumulada en estos ocho años, propongo concentrar los esfuerzos en dos áreas que la ciudadanía identifica de manera clara como sensibles a la corrupción: la contratación de obra pública y las adquisiciones gubernamentales. Si se logran transparentar adecuadamente estos procesos —mostrando quién participa, cómo se adjudican los contratos y cuáles son los resultados— se enviaría un mensaje contundente a la población. Este enfoque permitiría reducir la dispersión de esfuerzos actual, donde existen más de 60 políticas sin metas cuantificables, y demostrar avances reales.

Propongo que desde este espacio se elaboren aportaciones concretas a la Presidenta de la República, a la Gobernadora del Estado y a los gobiernos locales, para construir mecanismos efectivos de rendición de cuentas en estas dos áreas clave. No se trata de “atacar” a los gobiernos, sino de ayudarles a mostrar sus avances de forma clara y confiable ante la ciudadanía.

Finalmente, quiero destacar la relevancia de esta sesión, y reiterar la importancia de que se otorgue una audiencia con el diputado Pliego. Nos encontramos en un momento de transición institucional, tanto en el ámbito estatal como federal, como lo demuestra la transformación del INAI. Es fundamental escuchar a quienes han vivido de cerca estos procesos para que podamos avanzar hacia modelos organizacionales más eficaces y reconocidos a nivel internacional.

En ese sentido, creemos firmemente que un modelo de órgano descentralizado, con autonomía técnica y presupuestal, es el más adecuado para instituciones dedicadas a la transparencia. El proceso de transformación debe considerar los estándares internacionales y las implicaciones que estos cambios tienen en la confianza ciudadana, el cumplimiento del T-MEC y la atracción de inversión.

La transparencia, la protección de datos personales y el combate a la corrupción no pueden abordarse de forma aislada. Requieren coordinación, claridad normativa, y sobre todo, voluntad política para avanzar de forma efectiva.

PARTICIPACIÓN DE MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO

EXPRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SAEMM

La participación ciudadana no fue una concesión graciosa del Estado hacia los ciudadanos: Fue una conquista que hubo que exigir y ganar. Basta recordar el proceso de transformación del Instituto Electoral, donde se demandó que fueran los ciudadanos quienes contaran los votos. En ese contexto, hubo una destacada participación de académicos de talla nacional e internacional, quienes acompañaron a José Woldenberg en los trabajos iniciales para construir un sistema democrático en el país.

Posteriormente, la lucha por la transparencia también fue encabezada por la ciudadanía, buscando espacios reales de participación. Lo mismo ocurrió con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cuya conformación también se exigió que los ciudadanos tuvieran presencia. Cabe destacar que dicha comisión logró que sus observaciones, inicialmente no vinculantes, adquirieran esa fuerza con el tiempo. Esto representa un pendiente para el Sistema Anticorrupción, cuyas observaciones aún no son vinculantes. Si realmente se busca avanzar de manera sustantiva, ese es uno de los temas clave a atender.

Históricamente, la participación social ha sido una constante exigencia ciudadana ante los problemas fundamentales del país. En el caso del Sistema Estatal Anticorrupción, reconocemos que existen deudas pendientes. Como ya lo señaló otro de los participantes, las limitaciones del sistema han sido muchas.

Un ejemplo claro lo encontramos a nivel nacional: El Sistema Nacional Anticorrupción nunca ha estado completo desde su creación. Inicialmente, lo conformaron cinco integrantes; Hubo incluso un periodo de aproximadamente tres años en el que solo uno permanecía activo. Esto ha sido acompañado, lamentablemente, por actitudes poco colaborativas. Se llegó al extremo de que un secretario técnico a nivel nacional presumía: “Si les doy cacahuates, si los veo...”, refiriéndose a los representantes de los estados, insinuando que incluso con eso podría levantar responsabilidades por desvío de recursos. Claramente, ese no es el camino.

La participación ciudadana se pidió para coadyuvar, no para competir. Al final del día, todos somos ciudadanos cuando se dejan las oficinas, se comparte esa identidad. Sin embargo, el trato no siempre ha sido adecuado. La corrupción no se combate bajando sueldos, sino entendiendo las cifras y haciendo análisis rigurosos.

Por ejemplo: ¿cómo se explican 10,000 acciones de control con solo seis sancionados? ¿Cuánto costó cada sanción? No es el Comité de Participación Ciudadana (CPC) quien derrocha los recursos. Al revisar los presupuestos y las cifras, es evidente que hay ajustes urgentes por hacer. No es sostenible destinar tantos recursos al control sin fortalecer los procedimientos.

Surgen preguntas clave: ¿quién es responsable cuando se entregan 200 expedientes y solo se devuelven 198? ¿Falló quien los entregó o quién los revisó? Estos retos exigen compromiso de todas las partes. Pero también hacen evidente lo complejo que resulta la coordinación. Y aquí una reflexión importante: ¿de qué sirve aplicar exámenes de conocimiento a quienes buscan integrar el CPC si se dejan de lado las habilidades blandas? Los ciudadanos que integran el Comité deben coordinar a seis entes —y a muchos más indirectamente—. Para ello, se requiere conocimiento, sí, pero también habilidades para la resolución de conflictos, trabajo colaborativo y liderazgo.

El CPC se ubica en la cúspide del sistema con una tarea fundamental: Coordinar. Y quienes han estado en esa posición saben que no es una tarea sencilla. Se trata de armonizar seis conocimientos distintos, seis perspectivas, seis egos. Por eso, si se quiere mejorar el sistema, hay que equilibrar las acciones de control con el fortalecimiento de los procedimientos y evaluar los resultados con base en datos objetivos.

No se trata solo de verificar quién presentó o no su manifestación patrimonial. Por ejemplo, si se registran 15,000 auditorías en un año, pero solo hay un par de centenas de sanciones firmes —muchas de ellas por temas administrativos menores—, el enfoque debe revisarse.

Si bien se han escuchado posturas muy personales durante esta sesión, lo cierto es que todos los aquí presentes somos funcionarios públicos comprometidos. Falta, eso sí, que logremos ponernos de acuerdo. Cuando un expediente se devuelve, es importante explicar por qué. No debe tratarse de una cuestión de orgullo ni de reproche. Se trata de construir procesos mejores para todos.

Una verdad es clara: la sociedad exige resultados. Y no hay función en la vida que no deba ir acompañada de control. En ese sentido, el sector público puede y debe ser un ejemplo. El Estado de México ha sido referente en muchos aspectos, hoy contamos con capital humano, presupuesto y con el compromiso expreso de la gobernadora en la lucha contra la corrupción. Y no siempre se dan estos casos excepcionales, hay que aprovechar esa disposición para avanzar en serio.

PARTICIPACIÓN DE LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ

EXPRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SAEMM

Cuando se me invitó a participar en este espacio, me tomé un momento para pensar en lo que este camino ha representado. A lo largo de estos años, he identificado cinco puntos clave que considero esenciales para comprender lo alcanzado:

1. La formalización del marco legal

La existencia del marco legal que hoy celebramos no fue un hecho menor ni fortuito. Requirió trabajo, persistencia y visión ciudadana. La lucha contra la corrupción no comenzó hace ocho años. Desde antes, muchos nos movilizamos por la transparencia. Recuerdo anécdotas que, si bien hoy podrían parecer anecdóticas, como la de aquel alcalde que se resistía a informar su salario con el argumento de que "ni su esposa lo sabía", sirvieron como impulso para leyes clave como la de Contabilidad Gubernamental. Aunque poco celebrada, esta ley ha representado un reto constante: Lograr que los organismos públicos presenten estados financieros comparables y comprensibles.

El origen del Sistema Anticorrupción fue eminentemente ciudadano: fue la primera propuesta legal avalada por firmas ciudadanas. Por ello, desde su nacimiento, el ciudadano ha estado al centro del sistema. Recorrer el país para recabar firmas, sumar voluntades, construir consensos, todo esto forma parte de una historia colectiva que hoy nos permite contar con un sistema robusto. En el caso del Estado de México, el proceso de conformación no fue sencillo. La aprobación de la ley fue apenas el primer paso para consolidar el marco institucional alrededor de ella fue el verdadero desafío. Que hoy estemos aquí reunidos es testimonio del compromiso y la resistencia de muchas personas, especialmente de quienes han sabido mantener el rumbo frente a la adversidad.

2. La creación de instituciones

La reforma implicó repensar cómo se hacen las cosas. Supuso rediseñar procesos, estructuras, prácticas. En el ámbito penal, se construyó un marco amplio que permite abordar los distintos tipos de delitos relacionados con la corrupción. No se trató de encasillar un fenómeno complejo en una sola figura jurídica, sino de atenderlo desde un enfoque integral.

3. La prevención como eje

Desde el diseño de la ley se comprendió que el sistema no debía centrarse únicamente en sancionar, sino en prevenir. La prevención de conductas indebidas es, y debe seguir siendo, el objetivo fundamental del Sistema Nacional y de los sistemas locales.

4. La participación ciudadana como eje rector

La piedra angular de este esfuerzo es la ciudadanía. Todos somos ciudadanos de a pie, independientemente de si tenemos o no un cargo público. La ciudadanía se ejerce desde distintas trincheras: legislando, administrando, sancionando... pero también observando, participando y demandando cuentas. La justicia no siempre es accesible, pero la legalidad debe ser una guía constante. No debemos subestimar su valor.

5. La implementación efectiva y sus retos

El sistema está diseñado; ahora toca implementarlo con eficacia. Para ello, se requiere voluntad política. Pero no solo de las autoridades: también de la ciudadanía. Hacer trámites sin intermediarios, utilizar los canales digitales disponibles, exigir transparencia... todo eso forma parte de una nueva cultura cívica.

Esa voluntad debe ir acompañada de capacitación, especialmente al personal que atiende al público. No basta con tener funcionarios tras un escritorio; se necesitan servidores públicos preparados y con vocación. La educación ciudadana también es crucial. Es alarmante que muchas personas no conozcan a sus representantes ni entiendan el funcionamiento de las instituciones. Esto debe cambiar desde los hogares, desde las conversaciones cotidianas. La política no debe ser un tema prohibido, sino parte de la formación de una ciudadanía crítica y activa

6. Coordinación, recursos e independencia

Uno de los temas ya abordados en este foro y que merece reiterarse es la importancia de la coordinación interinstitucional. No hay sistema posible sin colaboración, sin disposición a articular esfuerzos. Pero la coordinación no implica subordinación. Cada institución debe mantener su independencia y su identidad. Asimismo, la implementación efectiva del sistema requiere recursos. Y no solamente financieros: se necesitan herramientas, infraestructura, canales de comunicación, materiales. Recursos suficientes para operar con eficacia y sin depender de improvisaciones.

Desde el sector empresarial, también reconocemos nuestra responsabilidad social. Generar empleos formales, bien remunerados y legales es parte del compromiso. Pero también debemos ser autocríticos: si algo no se está haciendo bien, debe señalarse. Ni la informalidad ni la complacencia son aceptables. La precariedad laboral no puede confundirse con empleo digno. Lo mismo aplica para el sector público: las tareas deben cumplirse con responsabilidad, profesionalismo y transparencia. Urge erradicar la cultura de la impunidad. No podemos seguir en un entorno donde "no pasa nada". Cuando se rompe una taza, aunque se repare con oro, ya no es la misma. La responsabilidad implica asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones. Votar —o no votar— también tiene consecuencias. No se trata de culpas, sino de asumir responsabilidades.

Cierro esta reflexión con una cita que considero muy pertinente para el contexto en el que nos encontramos: *"La obra maestra de la injusticia es parecer algo justo sin que lo sea."*

—Platón

PARTICIPACIÓN DE CLAUDIA MARGARITA HERNÁNDEZ FLORES

PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SAEMM

“Coordinación: relación entre entes del mismo nivel jerárquico, sin subordinación entre ellos.”

—Definición de la Real Academia Española.

Muy buenas tardes nuevamente a todas y todos. Estoy muy agradecida con mis queridos expresidentes, con mi diputado, con mis colegas del CPC, con mis colegas municipales, que siempre, siempre, siempre en cualquier foro estaré presumiendo. La verdad, es que este es un momento muy conmovedor.

Desde el Comité de Participación Ciudadana, que ahora tengo el gran honor de presidir, me pareció importantísimo que no dejáramos pasar este día sin reflexionar, justamente a ocho años de la emisión de la ley del sistema, todo lo que hemos atravesado como ciudadanía, todo lo que hemos logrado, pero también todo lo que tenemos por delante. En este sentido, he tomado nota de lo que muy gentilmente nos han compartido nuestros expresidentes como áreas de oportunidad, como aquello en lo que tenemos que trabajar como ciudadanos de oro. Ustedes recordarán que en la antigua Grecia se hablaba de calidades ciudadanas. Los “ciudadanos de oro” somos aquellos —y me atrevo a incluirme— que nos interesa la vida pública, que nos informamos de ella, pero también que participamos activa y responsablemente en ella.

Este es un llamado, desde este espacio, para que todas y todos quienes estamos aquí, pero también quienes nos hacen el honor de seguirnos a través de las redes, nos comprometamos y hagamos un pacto el día de hoy: para conducirnos como ciudadanos de oro, para que participemos activa y responsablemente, desde la instancia en que estemos, en la construcción y mejora del sistema anticorrupción, cuya ley hoy cumple ocho años de haberse emitido.

En estas reflexiones, les traigo algunas propuestas que me parece coinciden con lo que hemos conversado. Una de ellas es ser estadistas. Todas y todos formamos parte del Estado, ya sea desde las instituciones o desde la ciudadanía. Recordemos la importancia de ese contrato social que nos tiene hoy aquí, conviviendo en el Estado de México como mexiquenses. El segundo punto es recordar la finalidad del nacimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, de los sistemas estatales, y —si me permiten decirlo con orgullo— de nuestros sistemas municipales. Recordemos cuál fue el motivo de su creación: la coordinación y la suma de esfuerzos.

Hace unos días, hubo un ejercicio muy interesante desde el Sistema Nacional, en el que los ponentes compartieron algunas reflexiones que me gustaría trasladarles hoy. Decían: *“Reflexionemos no desde la postura de poder o de las élites institucionales, sino desde las personas y sus realidades.”*

Eso es importantísimo. No podemos buscar que los sistemas municipales funcionen de la misma manera cuando se encuentran en circunstancias distintas. Lo hemos dicho en todos los foros: cada ayuntamiento tiene sus particularidades, sus áreas de oportunidad. Regresemos la mirada a esas particularidades y a todo lo que podemos aprovechar de nuestros sistemas municipales, que hoy están aquí, acompañándonos hombro a hombro.

Otra de las reflexiones es no centrar nuestros esfuerzos en intentar definir la corrupción. Sabemos que, incluso desde la academia, no hay un concepto unificado. Pero sí debemos tener claro que, al final, la corrupción nos roba el futuro. Si no nos dedicamos a la prevención, detección y sanción de los actos de corrupción, estamos comprometiendo el futuro de todas y todos, no solo el nuestro.

Otra reflexión que me pareció muy importante y que también rescatamos de ese evento es que este momento —a ocho años de la emisión de la ley— debe ser una pausa para detenernos y analizar lo que estamos haciendo.

Pensemos que el sistema anticorrupción no es un espacio para acumular informes, sino para unir esfuerzos encaminados a la tarea común contra la corrupción.

Otro punto que quiero dejar sobre la mesa es una propuesta: no veamos la paja en el ojo ajeno, como se dice coloquialmente. ¿A qué me refiero? A que tenemos muchas áreas de oportunidad. Si buscamos el “cómo no”, lo vamos a encontrar.

Busquemos el “cómo sí”. Porque el Estado de México, como bien lo dijeron mis queridos expresidentes, siempre ha sido punta de lanza. Continuemos con esos esfuerzos. Porque, al final del día, las ciudadanas y los ciudadanos que enfrentan un problema de corrupción —y lo hemos visto en el trabajo de campo que hemos realizado— no se detienen a pensar: “Ah, esto es competencia del municipio”, “esto es del Estado”, “esto es de la Federación.”

Las ciudadanas y los ciudadanos enfrentamos problemas públicos concretos, y en el caso de la corrupción, lo que queremos es que se resuelva, sin importar a quién le toque hacerlo.

Quisiera cerrar esta participación retomando la palabra “coordinación”.

En la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, esta palabra se repite 26 veces. Y hoy quiero dejarles una reflexión, tanto individual como colectiva:

¿Qué estamos haciendo cada uno de nosotros, desde nuestros espacios, para darle cumplimiento a esa palabra?

PARTICIPACIÓN DE GERARDO PLIEGO SANTANA,
DIPUTADO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA EL
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA LXII LEGISLATURA

Llegué a este encuentro con algunas reflexiones personales que deseaba compartir desde mi experiencia legislativa y profesional. Sin embargo, salgo también con tareas puntuales, gracias a las valiosas recomendaciones planteadas por los expresidentes del sistema, especialmente en lo relativo a la modificación y adecuación del marco legal en materia anticorrupción.

Me permito compartir una experiencia personal que da contexto a mi compromiso con esta causa. Aunque he sido diputado en tres ocasiones, mi formación original es en ingeniería civil, y por muchos años me dediqué a la construcción de obra pública y privada. A lo largo de esa trayectoria, fui testigo directo de cómo la corrupción fue creciendo y sofisticándose.

En mis inicios profesionales, recién egresado de la Facultad de Ingeniería, la corrupción era un fenómeno presente pero limitado. Incluso, algunos presidentes municipales se mostraban apenados al solicitar alguna “cooperación”, generalmente en montos mínimos para eventos del ayuntamiento. No obstante, con el tiempo esa práctica se fue normalizando y profundizando, al punto de convertirse en una condición insostenible para proveedores y contratistas.

Desde esa experiencia, puedo afirmar que cuando los gobiernos imponen cargas económicas indebidas a quienes buscan colaborar con ellos, están desviando recursos que deberían destinarse a infraestructura, servicios y combate a la pobreza. Esos actos le roban el futuro a muchas generaciones.

Sin embargo, hoy veo con esperanza un cambio de rumbo. Nuestra gobernadora, la Maestra Delfina Gómez, ha marcado con firmeza una política de cero corrupción, y está comprometida con eliminar prácticas como la “mochada” para poder contratar con el gobierno. Ese es un paso firme hacia un modelo más ético, transparente y justo.

Estas experiencias me llevaron a involucrarme en la política. Cuando, como ciudadano, uno alza la voz y no es escuchado, es necesario buscar otros mecanismos para incidir. Hoy, como presidente de la Comisión de Combate a la Corrupción del Congreso mexiquense — instalada formalmente el 7 de octubre de 2024—, asumo esa responsabilidad con plena conciencia de su importancia.

Desde el Congreso, estamos trabajando de manera coordinada con el Ejecutivo y con otros actores del sistema. Un ejemplo de ello es la iniciativa impulsada por la gobernadora para digitalizar todos los trámites gubernamentales, la cual busca eliminar espacios de discrecionalidad, evitar intermediarios y reducir significativamente los actos de corrupción.

A quienes integran el Comité de Participación Ciudadana, a los actuales y anteriores presidentes del sistema, a la Secretaría de la Contraloría y al resto de las instituciones representadas: los invito a caminar juntos. La lucha contra la corrupción requiere unidad. Como dice el dicho: una sola varita se rompe fácilmente, pero un manojo es difícil de quebrar. Estoy convencido de que, si trabajamos alineados, lograremos avances sustantivos.

Para concluir, comparto algunas propuestas puntuales que considero fundamentales para fortalecer el sistema:

1. Blindar al sistema contra la politización

Es necesario garantizar que los órganos clave —en especial los comités ciudadanos y las secretarías ejecutivas— cuenten con autonomía operativa, técnica y presupuestaria, sin interferencias indebidas.

2. Reformar la designación de contralores municipales

Debe evitarse que los presidentes municipales designen directamente a los contralores, ya que esto limita su independencia. Como se ha dicho, si un subordinado reprende a su jefe, probablemente será removido. Necesitamos autonomía real en el control interno.

3. Fortalecer los sistemas municipales anticorrupción

Deben dotarse de autonomía, capacidades y reconocimiento. De lo contrario, corren el riesgo de convertirse en estructuras meramente formales, sin impacto real.

4. Crear indicadores públicos de avance

Es imprescindible que la ciudadanía pueda conocer, de forma accesible y en tiempo real, los resultados del sistema: número de denuncias recibidas, investigaciones iniciadas, sanciones impuestas y recuperación de recursos desviados.

5. Fortalecer los órganos internos de control

Estos órganos deben recibir capacitación, recursos y protección institucional. Sin supervisión efectiva, el riesgo de desvío de recursos es mucho mayor.

Reitero mi compromiso, como legislador, de ser un aliado firme del sistema anticorrupción. No prometo erradicar por completo este problema estructural, pero sí trabajar de forma decidida para reducirlo significativamente. Solo así lograremos que los recursos públicos se apliquen correctamente y que el bienestar de la ciudadanía del Estado de México sea una realidad tangible.

PALABRAS FINALES

A ocho años de la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, este espacio de diálogo y reflexión nos recuerda que el combate a la corrupción no es una meta que se alcanza de una vez por todas, sino un esfuerzo continuo que exige voluntad, coordinación y compromiso ético.

Hoy más que nunca, es fundamental colocar la ética como prioridad en cada una de nuestras decisiones y acciones, desde lo institucional hasta lo ciudadano. La ley, por sí sola, no transforma realidades: es la integridad de quienes la implementamos, lo que le da vida y sentido.

El reto que enfrentamos es claro: consolidar un sistema más eficaz, más cercano a la gente y verdaderamente preventivo. Para ello, debemos fortalecer los mecanismos de coordinación entre los entes públicos, los Comités de Participación Ciudadana y la sociedad civil. Solo así podremos construir confianza y avanzar hacia una cultura de legalidad.

Las reflexiones de este evento no pueden quedarse aquí. Deben traducirse en acciones concretas, en reformas necesarias, en prácticas más transparentes, y en decisiones que pongan al centro el interés público.



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**